

## Ficha de Matricula 2025 Colegio Alessandri

Datos Estudiante	
Nombre	
Run/IPE	
curso	
Fecha Nacimiento	
Correo electrónico	
Nacionalidad	
Datos Apoderado	
Nombre	
Rut/IPA	
Parentesco	
Fecha nacimiento	
Domicilio	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nacionalidad	
Contacto adicional de emergencia	
Nombre	
Teléfono	
Correo electrónico	
Parentesco	

### ANTECEDENTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL NIÑO NIÑA

	MADRE	PADRE
Nombre		
Rut		
Actividad		
Nivel educacional		
teléfono		
email		

**DATOS GRUPO FAMILIAR**

Nº de integrantes	
Tenencia vivienda (arrendada, allegados, propia)	
Nº piezas para dormir	
Nº habitaciones total	
Sistema salud	
Consultorio	
Alumno vive con	
Colegio de procedencia	
Curso que ha repetido	
Seguro privado de accidentes	

Su hijo/a ¿ha sido diagnosticado/a por un médico con alguna enfermedad o condición de salud que requiera terapia, tratamiento médico o medicamento por un período prolongado de tiempo?

Sí		No		No sabe	
----	--	----	--	---------	--

Marque con una (X) la alternativa que corresponda

Asma	Diabetes tipo I o II	Epilepsia	Alergia Alimentaria	Trastorno del Espectro Autista (TEA)	Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)	Trastorno depresivo	Otra enfermedad o condición de salud
------	----------------------	-----------	---------------------	--------------------------------------	---	---------------------	--------------------------------------

El Apoderado ..... del alumno(a)..... curso ..... declara que el Colegio Part. N°30 Población Alessandri RBD 9508-7 le ha informado que :

1. Se utilizarán los textos escolares entregados por el Mineduc para el año 2025.
2. El establecimiento educacional tiene carácter de Particular subvencionado Gratuito.
3. El apoderado mediante este acto declara aceptar , recibir y conocer el proyecto educativo institucional del establecimiento asimismo como el reglamento interno, protocolos de acción al matricular a su hijo(a) arriba individualizado en el establecimiento Escuela Básica N°30 Población Alessandri RBD 9508-7. El Reglamento interno escolar, y sus protocolos anexos, Plan integral de Seguridad, Protocolo de desregulación emocional y conductual, Reglamento de Evaluación y otros documentos oficiales se encuentran disponibles para la comunidad en la página web de nuestro establecimiento [www.colegioalessandri.cl](http://www.colegioalessandri.cl).
4. El Apoderado se compromete a aceptar y respetar las normas de convivencia y reglamentos del Colegio; como asimismo a seguir los conductos regulares establecidos para manifestar alguna inquietud.
5. La escuela se encuentra en convenio de Subvención Escolar preferencial 2025.
6. El centro de Padres no cobra cuota.
7. El Apoderado autoriza al personal del establecimiento para proceder a contener físicamente a su estudiante, conforme a las estipulaciones del protocolo de Desregulación emocional y conductual, contenido en el Reglamento Interno.

8. El apoderado toma conocimiento que toda información del Colegio referida al alumno/a se entregará directa y exclusivamente a los Apoderados individualizados en esta ficha de matrícula o al padre, madre y/o apoderado a menos que una resolución judicial establezca lo contrario, o a la persona que él designe por escrito para tal efecto.
9. El apoderado **AUTORIZA** al Establecimiento para el uso de imágenes, nombre y otros datos del estudiante, para ser utilizados en publicaciones del Establecimiento (Página Web, Folletos, Anuario, etc.), siempre resguardando la Integridad física, moral y seguridad del estudiante, sin hacer uso comercial de éstas. Si el apoderado no AUTORIZA lo antes señalado, deberá presentar una carta formal con su solicitud.
10. El apoderado autoriza a que mi pupilo(a) sea entrevistado (a) en el marco de activaciones de protocolos para resguardar el buen ambiente de convivencia escolar.
11. El apoderado autoriza solo con fines pedagógicos, la grabación, filmación, registro de imágenes de los estudiantes, para ser usadas en el proceso de aprendizaje, de enseñanza o con cualquier fin pedagógico del establecimiento educacional, pudiendo ser entrevistados, fotografiados y/o grabados en vídeo, para la utilización de sus imágenes a través de sistemas internos de difusión del colegio.
12. El apoderado autoriza la participación en los simulacros o actividades de preparación para la ejecución de los procedimientos de emergencia contenidos en el Plan de Seguridad Integral Escolar.
13. El apoderado se obliga a informar del seguro privado de accidentes del o la estudiante, en el evento que cuente con el mismo. En caso contrario se entregará seguro de accidentes obligatorio Ley N° 16.744.

Declaro y acepto cada uno de los puntos indicados.

Firma y rut de apoderado.....

Fecha.....